



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD
ANÓNIMA "SECURITIZADORA BICE S.A."

SANTIAGO, 15 FEB 2013

0 5 3

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

VISTOS:

"SECURITIZADORA BICE S.A."

126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

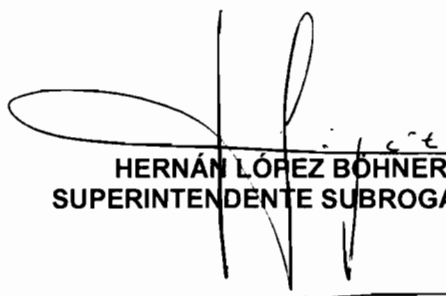
1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
2. Lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley N° 18.045, artículos

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "**SECURITIZADORA BICE S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de diciembre de 2012 y reducida a escritura pública con fecha 31 de diciembre de 2012 ante don Wladimir Schramm López, Notario Suplente de la Segunda Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal. La reforma consiste en aumentar el capital de la sociedad.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **0 5 3** de **15 FEB 2013** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad "**SECURITIZADORA BICE S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2012, y reducida a escritura pública el 31 de diciembre del mismo año, ante don Wladimir Schramm López Notario Suplente de la Segunda Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, domiciliado en calle Agustinas N° 173, Santiago consistente en:

Aumentar el capital de la sociedad de \$212.844.012 dividido en 135.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$1.013.768.145, dividido en 643.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 508.000 acciones de pago nominativas, por un monto de \$800.924.133, las que se suscribirán y pagarán en dinero efectivo y al contado, a más tardar dentro del plazo de tres años contado desde la fecha de la junta.

SANTIAGO,

15 FEB 2013

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casillar 2167 - Correo 21
www.svs.cl